

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

En el Autoinforme se indica que en líneas generales el Programa de Doctorado se está implantando de forma satisfactoria, siguiendo la memoria verificada. El número de alumnos de nuevo ingreso por año es de ocho, lo que esto supone un 60% respecto a las expectativas iniciales. El número máximo de alumnos que se pueden admitir en el Programa de Doctorado es de quince. Lo previsto respecto a información, profesores y resultados de investigación se ajusta a lo publicado en la memoria y la implantación del Programa de Doctorado está siguiendo lo recogido en la memoria.

Se reporta sin embargo que la información publicada en la página web no está actualizada como debiera y que existen

dificultades en la plataforma de acceso y admisión de alumnado, lo que puede afectar al desarrollo del programa de doctorado en cuanto a su implantación futura.

En el Autoinforme no se describe la existencia de revisiones periódicas del título, ni que se hayan identificado mejoras.

Recomendación:

En el próximo Autoinforme se debe demostrar que la información publicada en la página web está actualizada y que no existen dificultades en la plataforma de acceso y admisión de alumnado,

Se recomienda que en cada Comisión de Garantía de Calidad identifiquen las debilidades y las mejoras necesarias para resolverlas, con un plan que incluya planificación de su ejecución en el tiempo, identificando responsables para su puesta en marcha.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

En el informe de seguimiento se indica que la información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en prácticamente todos los criterios es completa y fácil de seguir.

La información publicada es completa y relevante de cara al estudiante tanto para la elección de estudios como para el proceso de aprendizaje, aunque se indican algunos aspectos de mejora.

En el informe de seguimiento se valora positivamente la web del doctorado, aunque se indica que la información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos. Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro responsable "Oficina de Estudios de Posgrado" y en la página web "Escuela de Doctorado (Código RUCT: 23008257)". RESUELTA.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Aportación de los convenios de colaboración. RESUELTA

Recomendación:

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

Atender las peticiones respecto a la mejora de sistemas de información previos del título en la Web.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

La información aportada en este apartado del Autoinforme, si bien hace un análisis general sobre la aplicación del SGICD y su contribución al título, aporta un análisis y valoración muy escaso de los resultados de los procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGICD. Se indica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

De forma general, se puede inferir que el SGICD está implementado y permite obtener información sobre el doctorado, que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, no se aporta información detallada a este

respecto. Los responsables del doctorado exponen en el Autoinforme que el programa de doctorado dispone de una página web donde quedan recogidos, entre otros aspectos, los relacionados con el funcionamiento de la SGICD. Sin embargo, sería recomendable incluir dicha información, junto con un análisis y valoración, en el Autoinforme de Seguimiento.

No se ha implementado un sistema de gestión documental para la recolección de información y gestión de la misma.

Recomendación de especial seguimiento:

En futuros Autoinformes se debe añadir información detallada de los resultados de los procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGICD. Presentando los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del doctorado, la evolución y una comparativa entre los diferentes cursos, así como con indicadores internos y externos.

Se debe implementar un sistema de gestión documental.

4. Profesorado.

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento se indica que el profesorado perteneciente al Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación ha permanecido inamovible desde su aprobación e inclusión en la memoria de verificación del título y sigue cumpliendo los requisitos de calidad exigidos.

Se adjunta una encuesta contestada por 15 profesores pertenecientes al propio Programa y profesorado respecto a su actividad en tesis y estancias, sin embargo los resultados no son concluyentes dado que la contabilidad de cada aspecto no está clara, aunque si se observa actividad e internacionalización. Se indica que los alumnos asignan una puntuación media-alta a las tareas de coordinación y tutorización.

Según indicadores de calidad aportados en otros apartados el Programa de Doctorado cuenta con un equipo de 29 investigadores. La media del número de tramos de investigación concedidos por la CNEAI a los investigadores que han tutelado, dirigido o codirigido a alumnos del Programa de Doctorado es de 1,75, lo que acredita una experiencia de investigación con resultados acreditados de 10 o más años en la mayoría de los formadores. Se infiere que la ratio tutores-alumnos es adecuada.

Recomendación:

En futuros Autoinformes se recomienda incluir información más detallada y específica sobre el número de profesores tutores en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento se indica que los recursos materiales, el Programa de Doctorado de Tecnologías de la Información y Comunicación dependen directamente de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén y los

Id. ministerio:5600398

espacios transversales los proporciona la propia Universidad. Además, hay equipamientos específicos asignados a los propios grupos de investigación participantes del Programa, de los que se asigna un listado. Se indica que los recursos materiales y de infraestructura se han ido no sólo manteniendo sino incrementando durante el período 2013/2015. Sin embargo, no se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo del doctorado. Según el Autoinforme la relación y medios para la tutorización, seguimiento y apoyo del alumnado son los adecuados, aunque los medios de laboratorios son relativamente sencillos. No se indica si cuentan con acceso a centros nacionales o internacionales relevantes.

En cuanto a los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) se expone que dicha asignación no existe en este Programa de Doctorado, siendo compartidos por todos los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela de Doctorado. La valoración de las encuestas los muestra como una debilidad del programa, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.

Recomendación de especial seguimiento:

Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.

Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.

6. Indicadores.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se presentan y se analizan los indicadores cuantitativos más importantes relativos a los diferentes procedimientos establecidos por el SGC del programa.

El análisis realizado por los responsables del título indica que los investigadores en formación encuestados se muestran satisfechos o muy satisfechos con la tutela y dirección recibidos, así como con la coordinación y organización del Programa, y con las líneas de investigación. Aunque algunos alumnos han manifestado que la coordinación de los contenidos de las jornadas transversales no ha sido la ideal.

En el Autoinforme se muestran valores de resultados y otros indicadores, tales como número de doctores (29), sexenios relativos (1,75), tasa de éxito a 3 años del 50% (previsto 70%), tesis producidas 3 o número doctorandos activos 18. Sin embargo, muchos de los indicadores no están disponibles, como los de productividad científica, no están disponibles. Sería importante disponer de ellos para poder conocer en realidad aspectos importantes del desarrollo del título e identificar áreas de mejora.

En ninguno de los casos se ha realizado un análisis de los indicadores cuantitativos para los diferentes procedimientos establecidos en el SGC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Jaén o con otros títulos del mismo Centro). Tampoco se ha aportado las comparaciones con indicadores externos (el mismo doctorado en otras universidades o referentes seleccionados).

Recomendación:

Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

Recomendación de especial seguimiento:

En futuros Autoinformes se debe incluir todos los indicadores aprobados por el SGC del programa de doctorado y la

Universidad de Jaén, así como un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora.

Se debe contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

En el informe final de evaluación del programa se incluyeron las siguientes recomendaciones. En el Autoinforme de Seguimiento se hace mención explícita a las mismas y se indica su estado. A continuación se detalla cada una de ellas. Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

1. Se recomienda detallar el reglamento o normas de funcionamiento por el que se regirá la CGICD o la Comisión Académica (caso de asumir sus competencias). RESUELTA.

2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el sistema presentado. RESUELTA.

3. Se recomienda que cada uno de los procedimientos desarrollados en el SGICD de la UJA o el punto 3 de dicho documento, especifiquen los procedimientos de seguimiento, aclarando el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado. Se deberá indicar los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo). Se recomienda aportar las herramientas utilizadas para la recogida de información. RESUELTA

4. Se recomienda respecto al "procedimiento para el análisis del grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa de doctorado", incorporar entre los colectivos referenciados a colectivos como doctores egresados, empleadores, estableciendo variables e indicadores que permitan su valoración. Se revisarán las fuentes de información aportadas. RESUELTA

5. Se recomienda que el "procedimiento para el análisis de los resultados del programa de doctorado" incluir indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral. RESUELTA

6. Se recomienda que el "procedimiento para la recogida, análisis y tratamiento de las sugerencias y reclamaciones" refleje la sistemática a seguir para la recogida, tratamiento y análisis que los doctorandos (entre otros colectivos) puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, etc.; de manera que los colectivos implicados puedan visualizar las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento. RESUELTA

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se recomienda en el "procedimiento para la evaluación y mejora de los resultados del programa de movilidad" estructure más la información aportada de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo). ATENDIDA

- Se recomienda en el procedimiento para analizar la inserción laboral de los doctores/as egresados/as, así como la

satisfacción con la formación recibida describir el método previsto para recoger información de las variables identificadas, la frecuencia con que se llevará a cabo, quién o qué organismo será el encargado de recogerla y de analizarla.

- Se recomienda concretar el procedimiento que permita medir la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, especialmente aspectos relativos a cómo se va a medir el grado de satisfacción de egresados y empleadores identificado como indicador, con qué herramienta se va a hacer, que dimensiones de satisfacción se van a evaluar, quién será el encargado de la recogida de la información y su revisión, Así mismo se ha de revisar las fuentes de información propuestas.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

En el Autoinforme se indica que no se ha realizado ningún plan de mejora del título hasta la fecha. Sin embargo, a continuación indica un completo plan con 14 acciones en las que se propone acciones correctivas para superar las debilidades observadas durante el proceso de evaluación del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los años de implantación del doctorado y está enfocado en acciones dirigidas a Corto plazo:

Establecer un reglamento para determinar las actuaciones de la CGIPD y que defina los procedimientos de evaluación incluyendo los aspectos indicados por la Agencia Andaluza del Conocimiento en el informe de verificación del título; Adecuar la información de la RUCT a la adscripción del Programa de Doctorado a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén; Unificar todos los medios para la gestión de quejas y sugerencias al Programa de Doctorado; Facilitar el acceso al alumnado y futuro alumnado a la información del doctorado y hacerla más atractiva y funcional; Mantener la información de la web actualizada; Conocer la satisfacción de todos los colectivos con el Programa de Doctorado en sus diferentes aspectos;

Acciones dirigidas a Medio plazo:

- Facilitar el acceso al sistema de gestión académica y asegurar la confidencialidad de la información y los permisos de los usuarios.
- Mejorar la formación general, no específica, de las Jornadas
- Facilitar la movilidad del alumnado del Programa de Doctorado
- Internacionalización del alumnado del Programa de Doctorado

Acciones dirigidas a Largo plazo:

- Conocer el grado de afección y trasfencia del Programa a la sociedad.
- Disponer de un sistema integrado para la gestión de la calidad para el Programa de Doctorado.

Según la información suministrada, el plan se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del doctorado, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, responsables, tareas a desarrollar, recursos necesarios, indicadores de seguimiento, y valor del indicador para la consecución, se considera adecuada. Aunque en el caso de la internacionalización, sería conveniente empezar acciones de mejora a corto plazo.

Recomendación:

Se recomienda poner en marcha las acciones a corto plazo para que estén resuelta en los próximos informes de seguimiento.

Se recomienda dar más prioridad a las acciones de internacionalización del programa de doctorado.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado